

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, Torre A, Piso 5°, Teléfono: 602-8986868 Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: YOFRED MARTINEZ PALACIOS
DDO: AXA COLOPATRIA SEGUROS DE VIDA SA Y OTRO
RAD. No. 76001-3105-018-2025-00003-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez, informándole se presentó error de la radicación del proceso en la Audiencia No. 235 del pasado 26 de agosto de 2025. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

CRISTIAN LEONARDO MONCADO PISSO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2463

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe secretarial que antecede, se avizora que el día 26 de agosto de 2025 se celebró dentro del proceso de la referencia la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y de la SS.

Se constata que una vez instalada la diligencia No. 235, se procedió con la identificación del proceso, señalándose tanto el nombre de la parte activa como el de la convocada a juicio en forma correcta, sin embargo, en torno a la radicación se indicó el “76001-3105-018-2024-00110-00, siendo el correcto el “76001-3105-018-2025-0003-00, razón por lo cual se hace necesario aclarar el mismo, previo remisión del expediente para la alzada ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto No. 1145 del 26 de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR para todos los efectos legales, que la audiencia pública No. 235 del pasado 26 de agosto de 2025, de **YOFRED MARTINEZ PALACIOS** contra **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA Y SCOTIABANK COLPATRIA S.A** corresponde al Radicado Único Nacional **76001-3105-018-2025-0003-00**.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, Torre A, Piso 5°, Teléfono: 602-8986868 Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, **CUMPLIR** con la remisión del proceso ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, para que se surta lo dispuesto en el Auto No. 1145 del 26 de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

Firmado Por:

Patricia Lopez Montaña
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral Dieciocho
Cali - Valle Del Cauca

Juzgado 18° Laboral del Circuito de Cali

Cali, **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Estado Electrónico No. **153** se notifica a las partes el auto anterior.

El Secretario,

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64aa18eb91b74c5feefdce7583d68864f01c814277180001a36642845e6a6ce6**
Documento generado en 01/09/2025 12:31:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>